INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP Archipiélago

REC-OF- 052-2021

San Andrés Islas, Marzo 08 de 2021

SEÑORES:
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª Nº 8 – 68
Edificio Nuevo del Congreso –
Bogotá D.C.
Celular: 320 850 58 45

CC- Correo: comisionlegaldecuentas2014@gmail.com

REFERENCIA: RESPUESTA A REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2020.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congresional la función de: "…Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro" que está obligado a presentar la Contraloría General de la República, en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Por lo anterior nos permitimos enviar respuesta a su solicitud dentro del término legal así:

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y liquidado según el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2020 ***(CIERRE DEFINITIVO)*.**

- **A.- <u>Comportamiento Ejecución Presupuestal 2020,</u>** (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE -1	COMPROMISO -2	OBLIGACIÓN -3	PAGOS -4	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	3.545.920.340,00	3.187.825.220,00	2.956.320.220,00	2.956.320.220,00	0,90	0,83	0,83
Gastos de personal	1.888.916.375,00	1.867.967.680,00	1.867.967.680,00	1.867.967.680,00	0,99	0,99	0,99
Gastos generales	1.521.696.959,00	1.249.580.086,00	1.018.075.086,00	1.018.075.086,00	0,82	0,67	0,67
Transferencias	135.307.006,00	70.277.454,00	70.277.454,00	70.277.454,00	0,52	0,52	0,52
Gastos de producción y comercialización	-	-	-	-			
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-			
INVERSIÓN	3.384.601.965,00	3.048.315.439,00	1.940.944.679,00	1.940.944.679,00	0,90	0,57	0,57
TOTAL PRESUPUESTO	**6.930.522.305,00**	**6.236.140.659,00**	**4.897.264.899,00**	**4.897.264.899,00**	**<u>0,90</u>**	**0,71**	**0,71**

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

- **B.- <u>Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2020.</u>** (Cifras en miles de pesos)

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA -1	EJECUCIÓN COMPROMISOS -2	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	**3.545.920.340,00**	**3.187.825.220,00**	
Gastos de personal	1.888.916.375,00	1.867.967.680,00	20.948.695,00
Gastos generales	1.521.696.959,00	1.249.580.086,00	272.116.873,00
Transferencias	135.307.006,00	70.277.454,00	65.029.552,00
Gastos de comercialización y producción	0	0	-
SERVICIO DE LA DEUDA	**0**	**0**	-
INVERSIÓN	**3.384.601.965,00**	**3.048.315.439,00**	336.286.526,00
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	**6.930.522.305,00**	**6.236.140.659,00**	694.381.646,00

INVERSIÓN			
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN			

- **C.- <u>Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020</u>.** (Cifras en miles de pesos)

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020	1.338.875.760,00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31DE DICIEMBRE DE 2020	**1.338.875.760,00**

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

- **D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019** (reservas presupuestales más cuentas por pagar) **y ejecutado a 31 de diciembre de 2020.** (Cifras en miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2019	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2020	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2020
Reservas Presupuestales 2019	618.144.800,00	618.144.800,00	100%
Cuentas por Pagar 2019 - 2020	0	0	%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2019 Y EJECUTADO EN 2020			**100%**

- **E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89 [3] del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996,** sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2020, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. **En caso negativo**, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

Certificación anexa

- **F.-** Adjuntar informe del **jefe financiero** sobre el **cumplimiento de los principios presupuestales**, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2020 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Certificación anexa

- **G.** Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2020.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

N°	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2020	Observaciones
1	**Operativas:** Archipielago	**Ninguna**
2	**Técnicas:**	**Ninguna**
3	**Administrativas:**	**Ninguna**
4	**Soporte a la plataforma:**	**Ninguna**
5	**Otras:**	**Ninguna**

- **H.-** Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su empresa o entidad en la implementación y puesta en marcha de los Clasificadores Presupuestales.**

  - **No ha tenido limitaciones.**

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

Juego de Estados Financieros Adjuntos.

- **NOTA:** Deben incluir copia de los formularios establecidos en el numeral 2.2.1 del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2020 así:

  -CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
  -CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA
  -CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
  -CGN2020_004 COVID 19

Documentos adjuntos en Digital Excel

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

NO APLICA

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2020, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

5.- De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la nación con corte al día 30 de noviembre de 2020.

No se reporta al cierre del año 2020- deudores morosos "BDMW"-

6.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

Adjuntada:

7.- De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar SI a 31 de diciembre de 2020 en la PAGINA WEB de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada toda la información presupuestal, contable y de carácter administrativo; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios internos y externos.

Anexamos documento

8.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2020.

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2020	Observaciones
1	**Operativas:**	**NINGUNO**
2	**Técnicas:**	**NINGUNO**
3	**Administrativas:**	**NINGUNO**
4	**Soporte a la plataforma:**	**NINGUNO**
5	**Otras:**	**NINGUNO**

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

9.- ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2020?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de a acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad a 31-12-2020	Observaciones
1	**Académico:**	**NINGUNO**
2	**Presupuestal:**	**NINGUNO**
3	**Normativo:**	**NINGUNO**
4	**Tecnológico:**	**NINGUNO**
5	**Operativo:**	**NINGUNO**
6	**Otras:**	**NINGUNO**

10.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las Resoluciones No 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

Respuesta Entidad: SE ESTA APLICANDO AL 100%

11.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.1.2 “evaluación de control interno contable” del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

Documento anexo:

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN: 15/07/2015

Total hallazgos según la CGR	Total metas propuestas a 31-12-2020	Total metas Cumplidas a 31/12/2020	Cumplimiento del Plan o Planes en % a 31/12/2020	Avance del Pla o planes en % a 31/12/2020
5	5	0	70	70

Se contrato al cierre del año 2020 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OBJETIVOS AMBIENTALES UNSPSC 80111600.)- Fecha: 18/11/2020- Contrato 074--no obstante se contrató al cierre del año no se evidencia procesos de implementación.

Se formularon tanto la política como del plan de trabajo de gestión ambiental. Para lo anterior, se requirió que se realizara hacer un diagnóstico del estado de la gestión ambiental del INFOTEP San Andrés, y con base en los resultados arrojados por el mismo, dentro de la política se plasmaron objetivos de mejora a nivel institucional respecto a la situación inicial que arrojó el diagnóstico. se definen los siguientes objetivos ambientales para la institución. Dentro de la política se plantearon los siguientes objetivos ambientales:

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

a. Promover el uso racional de los recursos naturales y un ambiente saludable para la comunidad educativa y su entorno.
b. Fortalecer prácticas ambientales que fomenten la armonía socio ambiental de la isla con la institución.
c. Promover acciones encaminadas a la mejora continua de la gestión ambiental en la institución por medio de buenas prácticas ambientales por parte de todos los actores.
d. Desarrollar espacios para la participación y educación ambiental con el fin de que la institución y sus colaboradores reflexionen sobre las problemáticas ambientales, generando una cultura de responsabilidad ambiental.
e. Implementar acciones y directrices para un uso eficiente y ahorro de agua energía, gestión integral de residuos sólidos, mejoramiento del paisaje, entre otros.
f. Propender por el cumplimiento de las políticas y el marco normativo ambiental vigente, a nivel local y nacional.
g. Fortalecer el Plan Integral de Gestión Ambiental buscando prevenir, mitigar, controlar y/o reducir los impactos ambientales negativos derivados de las actividades misionales de INFOTEP.
h. Informar, sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, fomentando actitudes de ahorro, reducción, recuperación, reutilización y reciclaje.

No obstante en vigencias anteriores se ha avanzado en este aspecto - En el semestre de evaluación Julio a Diciembre de 2020, no se han realizado procesos de implementación del Plan de Emergencia. - como tampoco asistencia a reuniones departamentales

se evidencio cumplimiento del pago mensualizado a través de SIIF Nación, de las retenciones en la fuente causadas mes a mes. Sin embargo, persiste la necesidad de gestionar y solucionar el estado de la modificación a la retención en la fuente de diciembre de 2014.

Se viene trabajando con programas de apoyos a estudiantes como generación “E” y créditos ICETEX, sin embargo Persiste la falta de acreditación a través de garantías a los créditos directamente o indirectamente otorgados inclusive durante la 2020- toda vez que se tiene incertidumbre de la respuesta de estas entidades, que en algunos casos responden al final del semestre y en otras no cubren a la totalidad de estudiantes vinculados a través de estos programas

No Se evidencio cumplimiento de las reuniones del comité de crédito conforme el cronograma- sin embargo existe programas de créditos como Generación “E” que se tramitan directamente con estas entidades y con Icetex, - donde la entidad considera que no es necesario tramitar por comité de crédito -- se propone revisar el procedimiento el comité de crédito en cuanto a reuniones obligatorias – definiendo que estas sean definidas en caso requerido.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 |
Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación

Al final del año se recibieron recursos para pago de matrícula de estudiantes que estaban vencidos y que los convenios o tramites suscritos con entidades estaban pendientes de aprobación. Logrando sanear las matrículas del año 2020

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

Informe Anexo

INFORMACION SE REMITE EN FORMATO ADJUNTO CADA ARCHIVO EN WORD Y EN PDF (DISCO COMPACTO o USB) Y EN COPIA DURA (DOCUMENTO FÍSICO

Atentamente,

SILVIA MONTOYA DUFFIS
RECTORA

Reportan información: Líderes y responsables
Consolido: Control Interno
Reviso: Vicerectoría Administrativa
Aprobó y Firmo: Rectoría
Archivo: Secretaria Rectoría

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia | Nit: 892400461-5 | Teléfonos: (57. 8) 5121350 - 51266 07 | Fax: 512 57 70 | Email: info@infotepsai.edu.co | www.infotepsai.edu.co |
Vigilada MinEducación